

**INFORME DE COMISARIO INVERACTIVITY S.A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2014**

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, correspondiente al ejercicio contable comprendido entre 1 de enero y 31 de diciembre del año 2014.

He plasmado las funciones de comisario, en estricto cumplimiento del Art. 279 de la Ley de Compañías, verificando la labor de los administradores y llevando a cabo una comprobación estricta del desempeño de sus labores.

Los administradores han mantenido a cabalidad las normas implantadas por las resoluciones de la Junta General de Accionistas, cumpliendo las tareas encomendadas, y generando además la colaboración necesaria para el ejercicio del comisario.

He revisado los documentos de la empresa y los libros contables, mismos que respaldan la existencia jurídica y contable de INVERACTIVITY S.A., de igual manera la contabilización de las transacciones y/o operaciones que día a día se desarrollan en los ordenamientos económicos durante el ejercicio contable del año 2014.

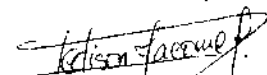
El registro de las transacciones comerciales y más operaciones económicas se encuentran debidamente respaldados por los comprobantes de venta tratados en el Reglamento de comprobantes de ventas, retención y documentos complementarios vigentes, que regulan las transacciones comerciales y que reposan en los archivos de INVERACTIVITY S.A., los que estas a consideración de los señores accionistas y demás usuarios para los fines legales correspondientes.

INVERACTIVITY S.A., en estricto apego a las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, declaro el Impuesto a la Renta, misma que ser declarado en el formulario 101 dentro del plazo que establece la norma del reglamento de la Ley en materia.

Debo manifestar también, el estricto cumplimiento INVERACTIVITY S.A., con terceros, esto es proveedores, Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, etc., de igual manera en estricta observancia con las normas establecidas por los organismos de control, la empresa formulo sus estados financieros en apego a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Finalmente habiéndose revisado a cabalidad los aspectos sobresalientes de los Estados Financieros emitidos por el departamento contable, informo que estos, presentan una estructura financiera razonable y que sus pasivos están respaldados con los activos, que abalizan la estabilidad de la empresa.

Atentamente,


Comisario

Guayaquil, 30 de junio de 2015